



Ayuntamiento de Escatrón

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO DE 2022 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2022, el cual fue aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de 10 de diciembre de 2021 y expuesto al público con fecha de 15 de diciembre sin que se hayan presentado reclamaciones, observaciones o reparos, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y su plantilla de personal:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I	Impuestos Directos	3.425.500€
Capítulo II	Impuestos Indirectos	316.920€
Capítulo III	Tasas y Precios Públicos y otros ingresos	190.800€
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	583.000€
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	52.000€
Capítulo VI	Enajenación de Inversiones Reales	500€
Capítulo VII	Transferencias de Capital	125.000€
Capítulo VIII	Activos Financieros	0€
Capítulo IX	Pasivos Financieros	0€
	TOTAL	4.693.720€

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I	Gastos de Personal	869.000€
Capítulo II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.121.300€
Capítulo III	Gastos financieros	33.000€
Capítulo IV	Transferencias corrientes	145.000€
Capítulo VI	Inversiones Reales	2.357.420€
Capítulo VII	Transferencias de Capital	168.000€
Capítulo VIII	Activos Financieros	0€
Capítulo IX	Pasivos Financieros	0€
	TOTAL	4.693.720€



Ayuntamiento de Escatrón

PLANTILLA DE PERSONAL

Denominación	Nº. plazas	Grupo/ subgrupo	Nivel Complemento Destino	Titulación	Forma acceso
A) Personal Funcionario					
Secretario-Interventor	1	A1/A2	22/28	Superior	Concurso
Administrativo	1	C1	14/22	Bachiller	Oposición
Administrativo Contabilidad	1	C1	14/22	Bachiller	Oposición
Policía Local/Alguacil	1	C1	14/22	Bachiller	Concurso/ oposición (vacante a extinguir)
Encargado general	1	C1	14/22	Bachiller FP Grado medio	Oposición (vacante)
Auxiliar Administrativo	1	C2	12/18	Graduado E.S.O.	Oposición
B) Personal Laboral					
<i>Fijos e Indefinidos a Jornada Completa</i>					
Encargado Brigada	1	C2	12/18	Graduado ESO y Permiso conducir	Concurso/oposición (a extinguir)
Oficial Multiservicio	4	C2	12/18	Graduado ESO y Permiso conducir	Concurso/oposición (1 vacante)
Técnico Medio Urbanismo y Obras	1	A2	18/26	Medio: aparejador	Concurso/oposición
Monitor Centro Tiempo Libre	1	C2	12/18	Graduado E.S.O.	Concurso/oposición (vacante)
Monitor Aula Apoyo (71,79% jornada)	1	C2	12/18	Graduado ESO	Concurso/oposición
<i>Temporal</i>					
Maestro Escuela Infantil	1	A2	18/26	Medio. Especialista Educación Infantil	Concurso o Concurso-oposición
Auxiliar	1	C1	14/22	Técnico	Concurso o



Ayuntamiento de Escatrón

(Técnico Superior Educación Infantil)				superior educación infantil	concurso oposición
---------------------------------------	--	--	--	-----------------------------	--------------------

Está previsto cubrir temporalmente, con un máximo de 9 meses una plaza de funcionario interino como técnico medio de gestión administrativa.

Además de estas plazas estructurales, se incluyen las que puedan surgir como consecuencia de planes especiales de empleo financiados tanto por el INAEM como por el INEM, u otros organismos públicos.

Se incluye también las derivadas del Taller de Empleo y que son las siguientes:

- Alumnos trabajadores: 14 plazas.
- Director del Proyecto.
- Auxiliar Administrativo.
- Monitores: 2 plazas.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Escatrón, a 7 de enero de 2022

EL ALCALDE

Fdo: Juan Abad Bascuas.